

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística de obras para **“EDIFICACIÓN VINCULADA A EXPLOTACIÓN AGRICOLA”** en las parcelas 5899 y 5990 del polígono 304, en Miñambres de la Valduerna, en el término municipal de Villamontán de la Valduerna (León).

Se solicita por Adolfo Alonso Alonso, licencia urbanística de obras para la **“EDIFICACIÓN VINCULADA A LA EXPLOTACIÓN AGRICOLA”** a ubicar en finca rústica sita en el Polígono 304 Parcelas 5899, 5990 del término municipal de Villamontán de la Valduerna (León), conforme al Proyecto Técnico, presentado junto a la solicitud y en el que figura el correspondiente visado colegial.

Lo que se hace público junto a la memoria técnica presentada a los efectos de tramitar la correspondiente autorización excepcional de uso de suelo rústico, por espacio de veinte días a computar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en la página web del ayuntamiento, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y en el B.O.C.Y.L. de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León 5/1999, de 8 de abril, y en el artículo 307 de Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, de 22/2004, de 29 de abril.

Todo ello al objeto de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas, por un plazo de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como desde su inserción en un diario de los de mayor difusión de la Provincia.

A tales efectos el expediente se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de lunes a viernes en horario de oficina. (Telefono/Fax 987640312. Ayuntamiento de Villamontán de la Valduerna).

Villamontán de la Valduerna a 24 de mayo de 2021.

EL ALCALDE